

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44843** MADRID

Edicto

Juzgado de lo Mercantil 7 de Madrid,

Anuncia

En el procedimiento concurso abreviado 575/2012 arriba indicado se ha dictado con fecha 30/09/2019 auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Grupo Empresarial Ploder, S.L., ahora denominada Pralesa Concesiones, S.L., con CIF número B-85221091 y el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el auto que declaró cumplido el convenio tras haber caducado las acciones de incumplimiento de convenio.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 L.C.), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Madrid, 30 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luís Ramos Mendoza.

ID: A190058531-1